TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-10-24 18:34:09 Folios: 1
Radicado: 232107472
Tramite a: JOSEF HEILBRON LOPEZ

Código TRD: 4040

MEMORANDO

PARA: **JOSEF HEILBRON LÓPEZ**
Coordinador del GIT de Consenso Social
Encargado de las Funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Regional adscrito a la Oficina de Fomento Regional

DE: **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaria General

ASUNTO: Designación Supervisión

FECHA: Octubre de 2023

Cordial saludo:

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del Contrato 1206-2023 que se relaciona a continuación:

N° del Contrato/ Convenio	Objeto	Nombre del Contratista
1206-2023	Prestar servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento y presencia de la entidad en el territorio, como apoyo transversal a las diferentes áreas del Ministerio y el sector, con el propósito de promover el uso y apropiación de las TIC, fomentar la gestión de proyectos de inversión en beneficio de la población y contribuir al cierre de la brecha digital.	ENUER RUBIELA PALACIOS VELEZ

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: María Consuelo Burgos Grillo / Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Ricardo Pérez Latorre / Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232107472

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231024-183641-4c6e47-48040707 Creación: 2023-10-24 18:36:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-25 10:28:32

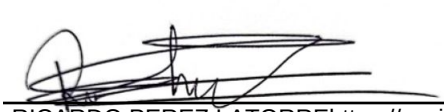
Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



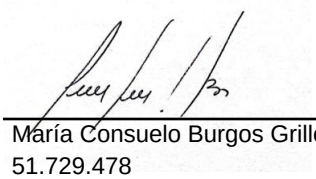
Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL



María Consuelo Burgos Grillo
51.729.478
mburgos@mintic.gov.co
Contratista
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

232107472

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231024-183641-4c6e47-48040707 Creación: 2023-10-24 18:36:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-25 10:28:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Consuelo Burgos Grillo mburgos@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-10-24 18:36:41 Lec.: 2023-10-24 18:36:54 Res.: 2023-10-24 18:37:22 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-10-24 18:37:22 Lec.: 2023-10-24 18:54:09 Res.: 2023-10-24 18:54:22 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-24 18:54:22 Lec.: 2023-10-25 10:27:31 Res.: 2023-10-25 10:28:32 IP Res.: 190.71.137.3